

# AVALÚOS Y CATASTROS



<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	<b>REGULARIZACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Regularizar y certificar la información sobre el área y la dimensión de los linderos, cuando estos datos no constan escrituras respectivas.
<b>REQUISITOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Original de cédula de ciudadanía del propietario.</li><li>2. Copia de la escritura.</li><li>3. Pago del impuesto predial actualizado.</li><li>4. Certificado de gravámenes actualizado.</li><li>5. Formulario de Trámites de Avalúos y Catastros.</li><li>6. Pago de tasa municipal por certificación.</li><li>7. Cuatro planos firmados por un profesional con número con el registro del GADIP-MC de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.</li><li>8. Archivo digital con extensión .DWG o .SHP (geo referenciado).</li><li>9. Copia de cédulas de los colindantes. (En caso no tener las copias de las cédulas de los colindantes, se debe presentar una declaración juramentada de que no existe afectación a los linderos de sus colindantes).</li><li>10. En el caso de que el predio se encuentre dentro de zonas de conservación arquitectónica o de protección arqueológica o de bienes patrimoniales, se requiere la autorización del Instituto de Patrimonio Cultural o de la instancia correspondiente.</li></ol>
<b>PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Imprimir y llenar el Formulario de Trámites de Avalúos y Catastros que está disponible en la página web del GADIP-MC. El formulario también puede ser completado desde el computador para luego imprimirse.</li><li>2. Pagar tasa municipal por certificación.</li><li>3. Ingresar requisitos en la Secretaría de la Dirección de Avalúos y Catastros.</li></ol>
<b>DESCARGA DE FORMULARIOS</b>	<a href="#">Formulario de Trámites de Avalúos y Catastros</a>